administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CIUDAD REAL

Anuncio de 28-09-2020, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "Puertollano Central 1", promovida por Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 16 S.L.U. (Número de expediente 13270209183).

Con fecha 5/8/2020 se presentó solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "Puertollano Central 1", con las siguientes características:

Solicitante: Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 16 S.L.U.

Domicilio: Calle Velazquez, 4 - 1º, Madrid.

Características principales: Planta fotovoltaica de 2.613,465 kW de potencia instalada, formada por 1 bloque de Potencia de 2200kW con 2 inversores de 1100kW. El campo generador estará formado por 6.453 módulos fotovoltaicos de 405 Wp, agrupados en series de 27 unidades. El sistema completo se compone de 239 series de paneles orientadas al este-oeste, y estarán formadas por un conjunto de 27 paneles en serie. El generador fotovoltaico completo estará constituido por un total de 6.453 módulos fotovoltaicos de la marca JAM72S10 405/PR, con potencia pico total de 2.613,465 kWp. Los inversores y la configuración seleccionada permitirán la conexión de 119 y 120 series de 27 paneles cada una, por cada uno de los 2 inversores. Dispondrá de un centro de transformación de 2340 kW, el cual se conectar con una única línea en media tensión 15 kV con un tramo aéreo de 300 m y dos subterráneos de 8 y 15 m al centro de protección, medida y control del parque, el cual se conectará al centro de seccionamiento a través de otra línea subterránea de 5 m. Dicho centro de seccionamiento se conectará a la red en un nuevo apoyo entre los existentes 54 y 55 de la línea CTV703-VILLAR a través de una línea subterránea de 35 m.

Situación: Polígono 14 parcela 196, 197 y 198 del término municipal de Puertollano. El total de la superficie ocupada por la central solar fotovoltaica (perímetro del vallado) es de 4,83 ha.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en los artículos 9 y 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la referida instalación, siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 28 página/s. Página 26 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) f4v/ZwMHsmitjStsBtfx

9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace https://www.jccm.es/sede/tablon. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 24 de septiembre de 2020.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Término Municipal	*Núm. Orden*	*Polígono*	*Parcela*	*Referencia Catastral*	*Núm. Apoyos*	*Superficie Apoyos (m2)*	*Vuelo (m)*	*Servidumbre Permanente (m2)*	*Ocupación temporal (m2)*	*Servidumbre de acceso a apoyos (m2)*	*Naturaleza del terreno*	*Propietario*
Puertollano	1	14	354	13071A014003540000XX	2	3,68	220,00	220,00	360,00	404	Agrario	Esteban Arias López
Puertollano	2	14	9011	13071A014090110000XY	-	-	17,00	17,00	-	-	Agrario	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Puertollano	3	14	120	13071A014001200000XL	-	0,00	19,00	19,00	0,00	0	Agrario	Esteban Arias López
Puertollano	4	14	119	13071A014001190000XF	1	1,44	45,00	45,00	180,00	8	Agrario	Agromosan Inversiones del Ojailen S.L.

Línea aérea.

Línea subterránea.

Término Municipal	*Núm. Orden*	*Polígono*	*Parcela*	*Referencia Catastral*	*Longitud (m)*	*Superficie (m2)*	*Ocupación temporal (m2)*	*Naturaleza del terreno*	*Propietario*
Puertollano	1	14	119	13071A014001190000XF	17	40	0	Agrario	Agromosan Inversiones del Ojailen S.L.
Puertollano	2	14	122	13071A014001220000XF	17	63	0	Agrario	María de los Angeles López Caballero Antonia López Caballero

Anuncio número 3283

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 28 página/s. Página 27 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) f4v/ZwMHsmitjStsBtfx